

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
ABRIL DE 2010.
ACTA N° 027-2010.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 027-10, celebrada el lunes 19 de abril de 2010, al ser las 10:02 a.m. con el siguiente quórum:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Directora
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora

AUSENTES CON JUSTIFICACION:

Lic. Jorge Vargas Roldán, Vicepresidente. Fuera del país
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora. Fuera del país.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General
MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesoría Jurídica
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

2.1. VARIOS:

El señor Presidente Ejecutivo, informa que se ha venido reuniendo con el señor Fernando Marin, aprovechando la oportunidad lo invitó para que participe en una sesión del Consejo Directivo, a la fecha no ha podido porque ha tenido varios compromisos, probablemente la próxima semana podría participar.

Por otra parte, señala que procedió a llamar a los señores Directores, para ver la posibilidad de la convocatoria de una sesión extraordinaria, con el fin de conocer a las

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
ABRIL DE 2010.
ACTA N° 027-2010.**

personas del Servicio Civil que van a explicar el Manual de Puestos, dicha extraordinaria sería a las 2:00 p.m. en la sala de sesiones.

2.2. INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN UNA PASANTÍA EN CHILE DEL 3 AL 7 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, ESPECÍFICAMENTE EN EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS), CON EL OBJETIVO DE LOGRAR UN INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS RELACIONADO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS EXITOSOS SOBRE EL COMBATE A LA POBREZA, SEGÚN OFICIO P.E.474-04-2010:

La Licda. Isabel Muñoz, piensa que al no poder asistir la Licda. Margarita Fernández, por problemas de salud, cree que la persona que ella recomienda al igual que el señor Presidente Ejecutivo, debe tener la visión de los Directores que se quedan, cuál le gustaría que se capacite, o bien una persona que tiene un futuro dentro de la Institución y que sea capaz.

El señor Presidente Ejecutivo, opina que sería el Lic. Juan Carlos Dengo, por la posición que esta asumiendo.

Después de discutido el presente punto, se solicita al Subgerente de Desarrollo Social, que designe a uno de los Gerentes Regionales, para que asista a esta capacitación a Chile.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, en su calidad de Coordinadora de la Unidad Secretaría de Actas, para que de lectura de la propuesta de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos, da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO CD122-10:

Autorizar al Lic. Juan Carlos Dengo González, Subgerente de Desarrollo Social, para que designe a un funcionario o (a) dentro de las Gerentes Regionales, para que participe en el Intercambio de Experiencia en Chile, específicamente para conocer la implementación de programas exitosos de Combate a la Pobreza, como lo es el Programa Puente, en la Pasantía que se realizará en Chile del 3 al 7 de mayo específicamente al FOSIS.

Autorizar el giro por concepto de adelanto, por \$1.200 para pago de boleto aéreo, pago de impuestos de entrada y salida y lo correspondiente a viáticos por la suma de \$1.232 de los días del 2 al 8 de mayo del presente año, inclusive incluyendo los días del traslado, de acuerdo a las sumas indicadas a continuación, de conformidad con lo que estipula el

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
ABRIL DE 2010.
ACTA N° 027-2010.**

Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos vigente, los cuales quedan sujetos a la correspondiente liquidación, según el siguiente detalle:

Pago Boleto Aéreo e impuestos \$ 1.200

Dirección Superior Viáticos (7días) \$ 176 por día, para siete días, Lunes a Viernes sería \$1.232 (¢646.800 colones), este dato es para una persona.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mireya Jiménez Guerra y la Licda. María Isabel Castro Durán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Seguidamente, el señor Presidente, sugiere que al estar interesa la Licda. Mireya Jiménez, en participar en dicho evento, que se retire momentáneamente de la sala de sesiones.

Se retira momentáneamente de la sala de sesiones la Licda. Mireya Jiménez.

El señor Presidente Ejecutivo, señala que la señora Directora Marta Guzmán, proponer a la Licda. Mireya Jiménez, para que asista ha dicha capacitación en Chile.

En ese sentido, solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda con la lectura del acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos, en su carácter de Coordinadora de la Unidad Secretaría de Actas, da lectura del acuerdo.

ACUERDO CD123-10:

Autorizar a la Licda. Mireya Jiménez Guerra, para que participe en el intercambio de experiencia en Chile, específicamente para conocer la implementación de programas exitosos de combate a la pobreza, como lo es el Programa Puente, que se realizará en FOSIS del 3 al 7 de mayo de 2010.

Autorizar el giro por concepto de adelanto, por \$1.200 para el pago del boleto aéreo, pago de impuestos de entrada y salida y lo correspondiente a viáticos por los días del 2 al 8 de mayo

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
ABRIL DE 2010.
ACTA N° 027-2010.**

del presente año inclusive, incluyendo los días del traslado, de acuerdo a las sumas indicadas a continuación, de conformidad con lo que estipula el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos vigente, los cuales quedan sujetos a la correspondiente liquidación, según el siguiente detalle:

Pago Boleto Aéreo e impuestos \$ 1.200

Dirección Superior Viáticos (7días) \$ 176 por día, para siete días, Lunes a Viernes sería \$1.232 (¢646.800 colones) este dato es para una persona.

El señor Presidente Ejecutivo, manifiesta que la señora Marta Guzmán, propone a la señora Mireya Jimenez Guerra, por lo que procede a someter a votación el acuerdo anterior

Los señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. María Isabel Castro Durán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

La señora Marta Guzmán, razona su voto, apoyo a la Licda. Mireya Jiménez, porque es para bien institucional, que una compañera de la Junta Directiva, se capacite en programas sociales.

De igual manera, la Licda. María Isabel Castro, razona su voto afirmativo, para que la Licda. Mireya Jiménez, participe en esa capacitación, porque considera de relevante importancia que un representante del Consejo Directivo del IMAS, acompañe a funcionarios del nivel operativo, para que tanto el nivel directivo como ejecutor, estén compartiendo capacitación del mismo nivel y lo puedan venir a reproducir bajo el efecto cascada en la toma de decisiones que haga la Institución, la Licda. Mireya Jiménez, continúa su período de nombramiento y le parece altamente productivo aprovechar esta oportunidad.

Ingres a la sala de sesiones la Licda. Mireya Jiménez.

ARTICULO TERCERO: AUSUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO:

3.1 ANÁLISIS DEL CRITERIO TÉCNICO SOBRE EL AJUSTES A LAS METAS DEL POI 2010 Y PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO.01-2010, SEGÚN OFICIOS PE.485-04-2010 Y GG.1125-04-2010:

El señor Presidente Ejecutivo, solicita la anuencia para que ingrese a la sala de sesiones los licenciados Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Soporte Administrativo, Yamileth

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
ABRIL DE 2010.
ACTA N° 027-2010.**

Céspedes, Coordinadora Unidad Planeamiento Institucional, Luz Marina Campos, Coordinadora Gestión y Apoyo Financiero y Alexander Porras, Jefe Presupuesto.

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

La Licda. Yamileth Céspedes, procede a presentar el Criterio Técnico y el Ajuste de Metas al POI 2010, de acuerdo al Presupuesto Extraordinario No.01-2010, mismo que forma parte integral del acta.

El Lic. Fernando Sánchez, continúa con la presentación del Presupuesto Extraordinario No.01-2010, que forma parte integral del acta.

La Licda. Mireya Jiménez, presenta una duda con respecto a la remodelación de las oficinas en la Regional Chorotega, le parece que hace como tres años en su oportunidad se presentaron unos planos y desconoce si ya se construyó. Con respecto a las oficinas de las empresas comerciales, hace tres años mencionó sobre la gran problemática que tenían en esas oficinas que era un deterioro e inclusive las personas comían al frente del servicio sanitario, el mobiliario en pésimas condiciones y también se pensaba pintar el edificio, e inclusive se hizo mucha énfasis para mejorar las instalaciones de las Empresas Comerciales, le gustaría que le explique al respecto.

El Lic. Fernando Sánchez, se refiere a la remodelación de la Regional Chorotega, el proceso de elaboración de planos y permisos se encuentra en trámite pronto a finalizar, para iniciar la construcción.

Con respecto a las oficinas de las Empresas Comerciales, el proceso de contratación y supervisión de las obras se realizaron el año anterior y al presentarse los permisos a la Municipalidad, encontraron que muchas de las firmas y permisos estaban vencidos, se le pidió permiso a CETAC en el año 2005 ó 2006, mismo que se venció por lo que se retraso el inicio de las construcción dado que se volvió a solicitar el permiso a la CETAC y los permisos del plano y con el Ministerio de Salud, precisamente se enteró que los planos se incorporaron al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, para que lo aprueben y luego enviarlo al Ministerio de Salud, posteriormente a la Municipalidad de Alajuela, para que emitan el respectivo permiso de construcción y así iniciar la obra, aclara que la contratación se encuentra suspendida por esos problemas de trámites legales.

La Licda. María Isabel Castro, manifiesta que va a votar favorablemente este Presupuesto Extraordinario, por varias razones, en primer lugar porque considera que aquí se compensa las organizaciones que se habían sacado del presupuesto anterior, que era una de las preocupaciones de este Consejo Directivo, de manera que esa necesidad queda cubierta. Por

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
ABRIL DE 2010.
ACTA N° 027-2010.**

otro lado, ve como una imperiosa necesidad que se responda a los compromisos adquiridos, muchas organizaciones que había comenzando y que tienen que terminar la obra, porque este es un presupuesto de cierre de metas institucional muy importante.

La Licda. Yamileth Céspedes, agrega con respecto a la construcción de la Regional Chorotega, uno de los requisitos que deben cumplir es la presentación de un proyecto de inversión pública ante MIDEPLAN, el cual se presentó con las modificaciones respectivas, a pesar de ser un proyecto desde hace un años, pero tiene ciertos requisitos que debe cumplir ante diferentes instituciones y se esta en la espera del aval de MIDEPLAN.

El señor Presidente, considera que se incorpore en el acuerdo, que se comunique siempre que se vaya hacer alguna modificación presupuestaría a la Auditoría para que conozcan dichas modificaciones.

Seguidamente, solicita a la Licda. Mayra Trejos, en su calidad de Coordinadora de la Unidad de la Secretaría Actas, de lectura del acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos, da lectura del acuerdo.

ACUERDO CD 124-10:

CONSIDERANDO

- 1.- Que según oficio PE-485-04-2010 de fecha 15 de abril del año en curso, suscrito por el Master José Antonio Li Piñar, Presidente Ejecutivo, remite a este Consejo Directivo, el criterio técnico referente al Ajuste del Plan Operativo Institucional 2010, referente a las metas, por un monto **¢3.777.146.5 miles**, presentado por el Área de Planificación Institucional, el cual manifiesta que en cuanto al ajuste del aumento de metas, estas responden al programa de Asistencia y Promoción Social.
- 2.- Que mediante el oficio PRE-060-04-2010 de fecha 14 de abril de 2010, suscrito por el Licenciado Alexander Porras Moya y la Licda. Luz Marina Campos Ramírez, Profesional Responsable de Presupuesto a.i. y Coordinadora del Área de Apoyo y Asesoría Financiera respectivamente, remiten a la Gerencia General y Subgerencia de Soporte Administrativo, el documento denominado Presupuesto Extraordinario No. 01-2010, **por un monto de ¢ 5.777.551.4 miles**, mediante el cual dan fe que técnicamente dicho documento presupuestario, cumple con los requisitos establecidos en el bloque de legalidad respectivo.
- 3.- Que según oficio GG 1125-04-10 del 15 de abril del 2010, suscrito por los Licenciados Fernando Sánchez Matarrita y Margarita Fernández Garita, Subgerente de Soporte

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
ABRIL DE 2010.
ACTA N° 027-2010.**

Administrativo y Gerente General respectivamente, presentan para su análisis y aprobación ante el Consejo Directivo, el documento denominado “**Presupuesto Extraordinario 01-2010, por un monto de € 5.777.551.4 miles**” y dan fe que el mismo cumple con los requisitos establecidos en el bloque de legalidad respectivo.

4.- Que el Consejo Directivo en uso de sus atribuciones y de conformidad con el análisis efectuado en la presente sesión y oficios PE-485-04-2010, PRE-060-04-2010 y GG 1125-04-10, aprueban el Ajuste al Plan Operativo Institucional 2010 y el Presupuesto Extraordinario 01-2010, y manifiestan que cumplen con los requisitos establecidos en el bloque de legalidad respectivo.

5- Que este Consejo Directivo considera oportuno solicitar al Subgerente de Soporte Administrativo, que en el momento que se deba de realizar alguna Modificación o Presupuesto Extraordinario, se debe comunicar a todas las Instancias correspondientes y a la Auditoría Interna.

POR TANTO

Se Acuerda:

1- Aprobar el Ajuste al Plan Operativo Institucional 2010, en cuanto a las metas según documento elaborado por la Unidad de Planeamiento Institucional, con un aumento de **€3.777.146.5 miles**.

2- Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 01-2010, para incorporar los recursos adicionales al Presupuesto Ordinario 2010, por la suma de **€5.777.551.4 miles (Cinco mil setecientos setenta y siete millones quinientos cincuenta y un mil cuatrocientos colones con 00/100)**, según cuadro de origen y aplicación de recursos

3- Se instruye al Subgerente de Soporte Administrativo, que cuando se vaya a realizar una Modificación o Presupuesto Extraordinario deberá consultar a la Auditoría Interna, por si tiene alguna necesidad de recurso económico que se deba incorporar a los respectivos documentos.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mireya Jiménez Guerra y la Licda. María Isabel Castro Durán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
ABRIL DE 2010.
ACTA N° 027-2010.**

Se retiran de la sala de sesiones los invitados.

3.2. ANÁLISIS PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS ESCOLARES DESTINADOS A ESTUDIANTES DE ESCUELAS PROMECUM, TERRITORIOS INDÍGENAS Y ALGUNAS UNIDOCENTES Y CENTROS EDUCATIVOS DE COMUNIDADES DE MENOR DESARROLLO RELATIVO (EXCEPTO CUADERNOS), MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO 34531 MP-G-MIVAH-MEP-MTSS-H, SEGÚN OFICIO SGSA-391-04-2010:

El señor Presidente Ejecutivo, solicita la anuencia para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. Ramón Alvarado, Coordinador Unidad de Proveduría.

Los señores Directores manifiestan esta de acuerdo con el ingreso del Lic. Alvarado.

Ingresa a la sala de sesiones el Lic. Ramón Alvarado.

El Lic. Fernando Sánchez, presenta para conocimiento de este Consejo Directivo, la solicitud de autorización del inicio del procedimiento de licitación pública, para la adquisición de implementos escolares, conforme al programa de paquetes escolares mediante Decreto Ejecutivo que lo incrementa el IMAS. Para su análisis se remite el Informe Ejecutivo API.365-04-2010, donde se indica cuales son los diferentes productos que se van a iniciar en la contratación, esto corresponde a un procedimiento de licitación pública.

El Lic. Ramón Alvarado, inicia la presentación con filminas, de la licitación pública para la Adquisición de implementos escolares destinados a estudiantes de escuelas PROMECUM, Territorios Indígenas y algunas unidocentes, que forma parte integral del acta.

La Licda. María Isabel Castro, señala que el año anterior cuando se discutió el inicio de esta licitación, la Directora Flora Jara, presentó una observación que causo mucho análisis en el seno del Consejo Directivo, por lo que le gustaría saber si las cartucheras van a llevar o no el logo Institucional.

El Lic. Ramón Alvarado, informa que las cartucheras del año anterior no tenía el logo de la Institución, por lo que para este año tampoco se va a poner.

Seguidamente, solicita a la Licda. Mayra Trejos, en su calidad de Coordinadora de la Unidad de la Secretaría Actas, de lectura del acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
ABRIL DE 2010.
ACTA N° 027-2010.**

La Licda. Mayra Trejos, da lectura del acuerdo.

ACUERDO CD125-10

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Decreto N° 34531-MP-G-MIVAH-MEP-MTSS-H, publicado en la Gaceta N° 108, con fecha del 5 de junio del 2008, se faculta al Instituto Mixto de Ayuda Social, para la adquisición de implementos escolares, para ser distribuidos por el Ministerio de Educación Pública, Centros Educativos de primaria en el Programa de Mejoramiento de la Calidad de Vida en Comunidades Urbano Marginales (PROMECUM) y Territorios Indígenas, pudiéndose ampliar a otros centros prioritarios como, escuelas Unidocentes y centros educativos de comunidades de menor desarrollo relativo”.

SEGUNDO: Que mediante Solicitud de Pedido No. 10007789, la MSc. Olga Sonia Vargas Calvo, Coordinadora del Área de Procesos Socioeducativos y autorizada por el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Soporte Administrativo, solicita la contratación para la adquisición de implementos escolares.

TERCERO: Que según Informe Ejecutivo en oficio API-365-04-2010 de fecha 15 de abril del 2010, suscrito por el MBA. Ramón Alvarado Gutiérrez, Proveedor General, el Lic. Juan Carlos Dengo González, Subgerente de Desarrollo Social y el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Soporte Administrativo, recomiendan la autorización de inicio del procedimiento de licitación pública.

CUARTO: Que de conformidad con el Artículo 27 de la Ley de Contratación Administrativa, corresponde realizar procedimiento de Contratación Administrativa por medio de la Licitación Pública, en razón del monto estimado para la compra.

QUINTO: Que según el Artículo 17, inciso g) del Reglamento a la Ley No. 4760 de Creación del IMAS, le corresponde al Consejo Directivo autorizar, aprobar o declarar desiertas las licitaciones públicas conforme a la Ley y los Reglamentos internos respectivos.

SEXTO: Que el Artículo 22, inciso e) del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS, establece que de acuerdo al tope máximo autorizado por la Contraloría General de la República, los procedimientos de las Licitaciones Públicas, deben ser adjudicadas por el Consejo Directivo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
ABRIL DE 2010.
ACTA N° 027-2010.**

SETIMO: Que el Artículo 26 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS, señala que el procedimiento de contratación se iniciará con la decisión administrativa de promover el concurso, emitida por el jerarca.

OCTAVO: Que los recursos presupuestarios para realizar la compra de los implementos escolares están incorporados en el Presupuesto por Programas 2010. Posiciones Presupuestarias: 2.99.01 y 2.99.04, Centro Gestor 1212, Fondos IMAS, por un monto de ¢305.070.000.00 (Trescientos cinco millones setenta mil colones con cero céntimos), según constancia del Área de Presupuesto Institucional en oficio PRE-CO-06-10.

POR TANTO

Se acuerda:

Autorizar el inicio del procedimiento de contratación administrativa de Licitación Pública, para la Adquisición de Implementos Escolares destinados a estudiantes de escuelas PROMECUM, territorios indígenas y algunas unidocentes y centros educativos de comunidades de menor desarrollo relativo (excepto cuadernos), mediante Decreto Ejecutivo 34531 MP-G-MIVAH-MEP-MTSS-H de fecha 5 de junio del 2008 que crea el Programa de Cuadernos e Implementos Escolares.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mireya Jiménez Guerra y la Licda. María Isabel Castro Durán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Se retiran de la sala de sesiones los invitados

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión al ser las 11:28 a.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**